

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 270-2013-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima 21 de octubre de 2013

VISTOS:



El Expediente con Registro N° 00024442-2013 que contiene: (i) Oficio N° 1201-2013-J-OPE/INS de fecha 11 de setiembre del 2013 emitido por el Jefe del Instituto Nacional de Salud; (ii) Informe N° 077-2013-DG-CENSI/INS del 12 de setiembre del 2013 del Director General del Centro Nacional de Salud Intercultural, (iii) Informe N° 1006-2013-OEP-OGA/INS expedido por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Personal;

CONSIDERANDO

Que, con Oficio N° 1201-2013-J-OPE/INS de fecha 11 de setiembre del 2013, el Jefe del Instituto Nacional de Salud hace de conocimiento que el Med. Oswaldo Eduardo Salaverry García, Director General del Centro Nacional de Salud Intercultural, participará en la Primera Reunión Conjunta de las Comisiones para la Prevención del Embarazo en Adolescentes y Salud Intercultural y la XV Reunión Técnica de la Comisión Andina de Salud Intercultural, a llevarse a cabo del 17 al 18 de setiembre del 2013, en la ciudad de Panamá;

Que, mediante Informe N° 077-2013-DG-CENSI/INS del 12 de setiembre del 2013, el Director General del Centro Nacional de Salud Intercultural comunica que va a participar de la Reunión Conjunta de las Comisiones para la Prevención del Embarazo Adolescente y Salud Intercultural y de la XV Reunión Técnica de la Comisión Andina de Salud Intercultural; y, debiendo ausentarse del 15 al 19 de setiembre del año en curso, sugiere encargar la Dirección General del CENSI al Q. F. Alberto Alfredo Valle Vera, Director General del Centro Nacional de Productos Biológicos, mientras dure su ausencia;

Que, el Jefe del Instituto Nacional de Salud aprueba el desplazamiento del referido servidor, mediante el Formato de Autorización de Viaje al Exterior de fecha 12 de setiembre del 2013.

Que, el artículo 82° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, regula la figura del encargo como una acción de desplazamiento temporal que se presenta en ausencia del titular, para el desempeño de funciones directivas;

Que, en este sentido, de acuerdo a lo informado por la Oficina Ejecutiva de Personal, a través de su documento del Visto, a efectos de asegurar la continuidad y operatividad de la Dirección General del Centro Nacional de Salud Intercultural del Instituto Nacional de Salud, resulta necesario encargar las funciones de dicha Dirección General;

Contando con las visaciones del Sub Jefe del INS, de los Directores Generales de Administración y Asesoría Jurídica, del Director Ejecutivo de Personal; y





De conformidad con lo establecido en el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, literal h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

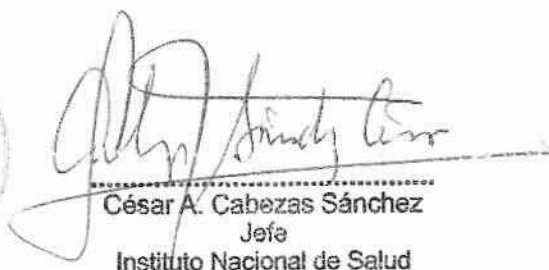
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR con eficacia anticipada al 15 de setiembre del 2013, las funciones de la Dirección General del Centro Nacional de Salud Intercultural - Instituto Nacional de Salud, al Q. F. Alberto Alfredo Valle Vera, Director General del Centro Nacional de Productos Biológicos, por el período del 15 al 19 de setiembre del 2013.

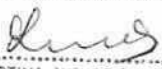
Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución al Centro Nacional de Salud Intercultural, a la Oficina Ejecutiva de Personal, al servidor en mención y remitir una copia a su legajo personal.

Regístrese y comuníquese,




César A. Cabezas Sánchez
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICÓ: Que la presente copia fotostática es totalmente igual
al documento que no recae a la vista y que se devolvió en el acto al
interesado. Registro N° 3927 Lima, 21/10/13

SRA. LUISA ALBERTINA AVALOS CHUMBERIZA
FEDATARIO